ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021
ID. 392143
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES"

En Asunción capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Dirección de la UOC de la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS** sito Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. de la Victoria siendo las 10:00 horas del día martes 14 de abril del año dos mil veintiuno, se deja constancia que según fecha y hora determinada en el SICP correspondiente al proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 02/2021 con ID. 392143 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES", han presentado sus ofertas las empresas **MENEVA S.R.L. con RUC. 80024014-6** y la empresa **DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno con RUC. 326989-2**, por lo tanto, se prorroga la fecha tope de recepción y apertura de ofertas debido a que no se cuenta con el mínimo requerido para proceder a la apertura de sobres la cual será modificada en el SICP, la presente prórroga se realiza de conformidad a la Resolución DNCP Nº 5695/2019 de "Contrataciones Públicas". Se deja constancia que el sobre de la empresa MENEVA S.R.L. será devuelto al Sr. Juan Carlos Galeano Rodríguez con C.I. 4 759.896, en tanto que el sobre de la empresa DISTRIBUIDORA GLADIS quedará bajo custodia de la convocante lo cual será notificado por escrito a la misma.

Para el efecto se encuentran presentes el **Lic. Manuel Portillo – Director Int. De la UOC y el Lic. Alcides Gamarra – Jefe Dpto. de Planificación y Programación**, en representación de la **DUOC** de la **SENAD**, además el Sr. Juan Carlos Galeano Rodríguez en representación de la empresa MENEVA S.R.L.

Lic. Manuel Portillo
Director Int. De la UOC
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION U.O.C. SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra
Jefe Dpto. de Planificación y Programación
SENAD

MENEVA S.R.L
RUC: 80024014-6

Sr. Juan Carlos Galeano Rodríguez
MENEVA S.R.L.